

BUIN, 12 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2979 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 807, de fecha 28 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Osvaldo Cifuentes Lobos, por concepto de pago de la patente de microempresa familiar Rol 5-1032, de la cual no se ha ejercido actividad comercial. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✗ Prov. N° 10.392, de fecha 18.08.2023 ingresada por el Sr. Cifuentes Lobos, donde solicita devolución de dinero.
- ✗ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✗ Carpeta Tributaria Electrónica, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✗ Declaraciones de I.V.A. (F29), meses de enero a julio 2023, año 2022 y meses de julio a diciembre de 2021.
- ✗ Declaración Renta (F22) años 2023, 2022 y 2021.
- ✗ Dictamen N° E281560N22 de la Contraloría General de la República.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$303.622.- (trescientos tres mil seiscientos veintidós pesos), a nombre de Osvaldo José Cifuentes Lobos, RUT N° por concepto de pago de la patente de microempresa familiar Rol 5-1032, de la cual no se ha ejercido actividad comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VZS mss
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Osvaldo Cifuentes Lobos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde